

BASES PARA EL LLAMADO A EXTENSIONES HORARIAS PARA EL APOYO A LA FORMACIÓN DE POSGRADO

DESCRIPCIÓN GENERAL:

En el marco del Plan de Apoyo a estudios de posgrado para docentes de Instituto Superior de Educación Física (ISEF), este llamado establece un nuevo criterio que consiste en otorgar extensiones horarias de 30 a 40 hs. Podrán también considerarse extensiones a docentes que tengan un cargo menor a 30 hs. En estos casos específicamente, la EH se calculará según el monto en dinero equivalente a la diferencia entre las 30 y 40 hs según el grado y siempre respetando las cargas horarias estipuladas por el EPD.

El otorgamiento de una EH en el marco del presente llamado está sujeto a la disponibilidad presupuestal. Estas EH no podrán ser destinadas a la docencia directa y tendrán vigencia por un año a partir de la notificación, con la posibilidad de extenderse por un único período.

COMISIÓN ASESORA:

Según Resolución N°2 de CD de ISEF de fecha 09.09.2022, se conformará una Comisión Asesora integrada por 2 representantes de la UAG:

Gabriela Rodríguez (T), Paola Dogliotti (A).

Y un titular y un alterno por cada Departamento Académico. Se proponen los siguientes integrantes:

EF y Prácticas Corporales: Jorge Rettich (T), Raumar Rodríguez (A)

EF y Deporte: Andrés González(T), Bruno Mora(A)

EF y Salud: María Rosa Corral (T), Sabrina Cervetto (A)

EF y Tiempo Libre y Ocio: Martín Caldeiro (T), Gonzalo Pérez (A)

CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN:

Podrán presentarse docentes interinos y efectivos de los cuatro Departamentos Académicos del ISEF, que cumplan con los siguientes requisitos¹:

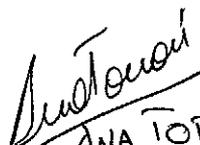
¹ Toda la documentación presentada deberá estar firmada por quien corresponda y será considerada como declaración jurada. Todos los documentos de la postulación deberán estar adecuadamente nominados (Apellido, Nombre, EH)

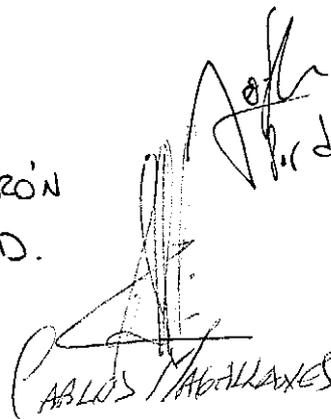
1. Estar inscripta/o en un programa de posgrado académico stricto sensu² (Maestría o Doctorado).
2. Presentar constancia de pertenecer a un Grupo de Investigación, otorgada por el/la responsable académico/a de dicho Grupo.
3. Presentar nota de tutor/a de su tesis, dando cuenta del grado de avance en el posgrado.
4. Presentar una propuesta académica³ que exponga:
 - El impacto que el apoyo a la/el docente tendrá en la dinámica académica del grupo de investigación del cual forma parte y su articulación con el cumplimiento de las funciones docentes en ISEF, de acuerdo a lo establecido en el EPD.
 - Un cronograma detallado de las actividades a desarrollar (cursos o seminarios previstos, pasantías y/o presentaciones en eventos académicos proyectados, avances en la elaboración de la tesis, entre otros).

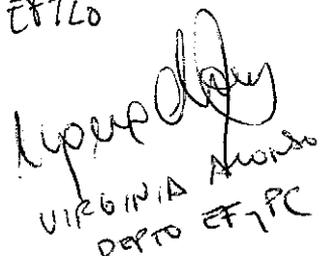
SE VALORARÁ ESPECIALMENTE⁴:

- a.- La postulación de docentes que formen parte de grupos de investigación de ISEF.
- b.- La calidad de la propuesta, el aporte académico del trabajo para el grupo al que pertenece y su proyección en relación con las funciones docentes sustantivas en ISEF.
- c.- Las propuestas presentadas por docentes que asuman el compromiso de postular, al finalizar su formación de posgrado, al Régimen de Dedicación Total de la Udelar.
- d.- Grado de avance de acuerdo con el programa del posgrado o puntos relevantes que considere de su escolaridad.


SALVA
POR O.D.


ANA TORRON
POR O.D.


CARLOS TABALLARES


VIRGINIA ALONSO
DEPTO EF 7 PC

2 Res. N°10 de CDC del 6 de mayo de 2003.

3 Extensión máxima de la propuesta académica: 5 carillas, tipografía Times New Roman en texto justificado, tamaño de fuente 12, interlineado 1,5, formato PDF.

4 Ante la falta de consenso sobre la priorización de unos grados sobre otros, o el nivel de los posgrados (maestría o doctorado), se sugiere a la Comisión Asesora que valore las postulaciones en primer lugar por su calidad académica.